Alejandro

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 7.204.-
SAN BERNARDO, 02 de Agosto de 2011.-
VISTOS:

El Memorándum Interno Nº 1268, de fecha 01 de Agosto de 2011, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: **"Frutas y Verduras", con ubicación en Costanera, Puesto Nº 249 y El Olivo, Puesto Nº 177,** a nombre de **Johana Francisca Cornejo Barraza,** C.N.I.: Nº 16.416.448-9, con domicilio particular en Pasaje Siete Nº 2743, de esta comuna.

2º.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO